

APOYO ESPECIALIZADO PARA RESOLVER PROBLEMAS INTRAFAMILIARES

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Menores en riesgo y familias > Apoyo a familias en situación de crisis o vulnerabilidad

Estás consultando la ficha completa. [Aquí la información resumida.](#)

¿En qué consiste este Servicio?

Se trata de un programa de apoyo, orientación y acompañamiento socioeducativo a unidades familiares y/o a los niños, niñas y adolescentes en riesgo ([ficha 1.3](#)). Tiene un carácter fundamentalmente preventivo y de carácter educativo dirigido a familias, con hijos e hijas menores o no, que tengan dificultades o se encuentren en crisis. El objetivo es detectar, prevenir e intervenir en el proceso de socialización de la infancia y la capacitación de las personas en las habilidades parentales o familiares, así como mejorar la convivencia familiar.

¿Quién puede recibir este servicio?

Familias, con personas en riesgo leve o moderado de desprotección, que necesitan apoyo para mejorar la convivencia y la dinámica del hogar. No se incluyen las personas en situación de riesgo de desprotección grave, cuya atención corresponde a los Servicios de Intervención Socioeducativa y/o Psicosocial con Familias ([Ver ficha](#)).

¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

Precisar de apoyo educativo y/o psicosocial para:

- mejorar la convivencia familiar;
- mejorar las habilidades de atención y cuidado de sus integrantes;
- y/o facilitar o posibilitar el desenvolvimiento autónomo.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio es responsabilidad de los **Ayuntamientos**.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Si te interesa este servicio y quieres saber más, puedes hablar con las personas que trabajan en los Servicios Sociales. Te explicarán cómo funciona y cómo puedes beneficiarte de él. Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

[Volver a la ficha resumida](#)